

Santiago, 19 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN N° 116

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Universitario N°007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6º de la postergación y reincorporación, Artículo 40; en el Reglamento y Plan de Estudios de la Licenciatura y Carrera de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales Decreto Universitario N°003460 de 2009; en el Decreto N°309-1535 de 2018 y en el Decreto N°3647 de 2014.
2. La solicitud de Reincorporación para continuar estudios, de Alfredo Balbontín, con fecha 10 de diciembre de 2020.
3. El certificado emitido por Ricardo Riquelme, Psicólogo, con fecha 7 de diciembre de 2020.
4. La derivación de la Jefa Carrera de Psicología, con fecha 6 de enero de 2021, que acepta la reincorporación.

RESUELVO:

Autorizar la reincorporación para continuar estudios durante el año académico 2021, solicitada por **ALFREDO TOMÁS BALBONTÍN MIRANDA**, Cédula de Identidad N°15.163.703-5, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Anótese y notifíquese al interesado.

RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES

Firmado digitalmente por
RAUL GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA BENAPRES
Fecha: 2021.04.12 16:05:34
-03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

Distribución:

1. Interesado.
2. Archivo.

ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente por
ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.04.12
15:51:26 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

